



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE JURÍDICA

DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO – SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA No. 005

ACTA RESUMIDA. - Sesión Ordinaria de 10 de febrero de 2022

Previa constatación del quorum se instala la sesión virtual ordinaria de la Comisión Permanente Jurídica, siendo las 11h03, presidida por el Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y con la asistencia de los siguientes miembros, Dr. Eduardo Aragón, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; MsC. Dimitri Maximiliano Madrid Muñoz, Decano de la Facultad de Comunicación Social; Dr. Edwin Patricio Salazar Oquendo, Representante de Docentes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Econ. Guido Vinicio Duque, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Luis Rubén Molina Toapanta, Representante de Docentes de la FACSQ; Dr. Trosky Germán Yáñez Darquea, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Químicas y Srta. Karen Dayanna Ochoa Moreira; Representante Estudiantil; MsC. Karina Alexandra Londoño Vega, Representante de Empleados y Trabajadores; la Srta. Dayra Angélica Álvarez Michilena Representante Estudiantil.

Actúa como Secretaria la Dra. Anita Romero López, Procuradora subrogante de la Universidad.

Se pone en consideración el orden del día, y se aprueba con los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta de 27 de enero de 2022
2. Lectura de comunicaciones
3. Varios.

Se cambia el orden del día y se procede a recibir en Comisión General a la Econ. Nancy Medina; da a conocer hay algunas personas que conocen del tema en esta Comisión, como el Econ. Duque, el Dr. Aragón y Dr. Patricio Sánchez, en octubre de 2017 a fines de septiembre entre en la Facultad por varias denuncias, teníamos una veeduría y el Econ. Alberto Reinoso hizo una denuncia de títulos que no estaban bien emitidos, el señor Rector ordeno una auditoria académica, y además la veeduría solicitó mucha documentación, entregaron el informe a participación ciudadana, es por eso que hoy se está haciendo una auditoria desde el 2017 a la 2021, una vez que se entregó la auditoria académica y se entregó al H. Consejo Universitario y se fue al Jurídica y se emitió una sugerencia que se anulen los títulos y se haga las cuestiones legales a las autoridades, en procesos disciplinarias y se llevó el caso a la fiscalía a algunas personas, 277 títulos fueron anulados con ilegalidades en su títulos, además hubo alumnos que tuvieron como planes de negocios, tenía más de 50% , 60% de plagio con las dos resoluciones se anuló los títulos, sin embargo algunos de los alumnos siguieron acciones de protección, en enero de 2020 hay dos procesos en que los jueces que solicitan se retrotraiga y hay que proceder, fruto de esto se solicita al Sr. Rector se les notificó a los estudiantes de todos modos seguían con las acciones de protección.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

Se les decía presenten a la Vicedecana y al Dr. Canseco y por una persona de la Dirección General Académica, que están al tanto de la normativa, Dra. Ximena Escobar, deberían hacer llegar las pruebas que desmientan o demuestran que obtuvieron los títulos sin ningún problema y la Universidad se comprometía a restituir el registro en la SENESCYT, Se conoce en el informe de la Comisión, primero se ratificaba porque no habían cumplido los suscritos y se sugería se de una nueva oportunidad, el H. Consejo Universitario, mandó hacer un cronograma para la nueva oportunidad, la Facultad la Secretaria Abogada y Director de Carrera ;y, se encontró varios vacíos legales, muchos de los expedientes desaparecieron de la Facultad, que tendremos que ver la metodología para reconstruir los expedientes.

En el año 2015-2016, hizo una normativa dentro del régimen académico, sería bueno generar una Unidad de titulación especial de los que querían graduarse y solo había egresado, se presentaron personas que habían egresado temprano mediano y mucho tiempo, se hizo examen completivo, cursos de acompañamiento para que puedan rendir el examen, dieron el examen que tuvo que intervenir la DGA, hubo un problema de que los estudiantes tuvieron los exámenes antes de dar el mismo por eso intervino la DGA, no daban virtualmente y daban manualmente y el lector óptico leía y la DGA pasaba las notas oficiales para aprobar los exámenes, la DGA los estudiantes se quejaron por las preguntas mal planteadas y procedió a recalificar, pero en la facultad las notas que mando la DGA no se pasó y no se sabe cómo fue, lo cierto es que se graduaron 277 sin cumplir los requisitos.

Ahora dice la SENESCYT que deberíamos dar otra oportunidad es posible volver a graduar a todos los estudiantes que pasen de diez años y de menos si estarían dentro de la norma del régimen académico. En la resolución se plantea la homologación o cursos de actualización La titulación por ser honesto

Una vez que fue recibida en Comisión General usted señora Decana y conocido el Oficio Nro. UCE-FCE-DEC-2021-1079-O, de 18 de diciembre de 2021 y otros documentos remitidos por el señor Rector mediante correo electrónico para tratamiento en la Comisión Jurídica, para Análisis y definiciones con respecto a RHCU. SE.32 No. 0286-2021 del 21 de octubre de 2021 y el alcance Nro. RHCU. SE.32 No. 0314-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021.

Luego de las intervenciones de los miembros de la Comisión Jurídica **RESUELVE:**

Declararnos en sesión permanente y reunión de trabajo, postergar al próximo jueves 17 de febrero de 2022 a las 11h00, y que la otra semana se invite nuevamente a la señora Decana de Ciencias Económicas para que se facilite información necesaria. y que sea de manera presencial, también al Director de la Carrera de Economía y se pida un criterio de la Facultad alternativa de soluciones, referentes al caso.

RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 005 N° 013- 2022



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

1.- Lectura y aprobación del Acta de 3 de febrero de 2022

Cambiar en el encabezado la presencia del señor Marco Imacaña en representación de la MsC. Karina Alexandra Londoño Vega, Representante de Empleados y Trabajadores y en la reconsideración en el punto 2. Incrementar “ **Acoger**” antes de “la propuesta” con estas observaciones se aprueba el acta del 3 de febrero de 2022 con excepción de las personas que no estuvieron presente.

2. Lectura de comunicaciones

Se conoce el Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0146-O de 08 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO mediante el cual adjunto el borrador del Reglamento de movilidad universitaria de grado y posgrado de la UCE, el mismo que lo trataremos la próxima semana.

VARIOS

No existen asuntos a tratar

Siendo las 13h59 se levanta la sesión.

Dr. Patricio Sánchez Padilla
**DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Dra. Anita Romero López
**PROCURADORA (S)
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**